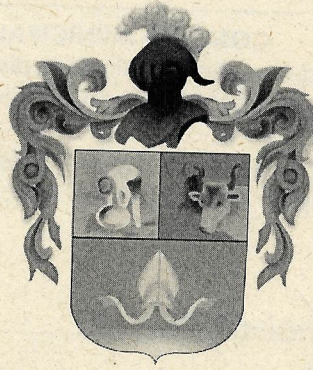


Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

ACUERDO MUNICIPAL N°009
(13 DE AGOSTO DE 2025)

**POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL SALARIO PARA EL ALCALDE Y EL PERSONERO
DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA FISCAL
2025**

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, contempladas en el Artículo 313 numeral 6° de la Constitución Nacional y la Ley 136 de 1994, el Decreto 0620 de Junio 3 de 2025 y

ACUERDA

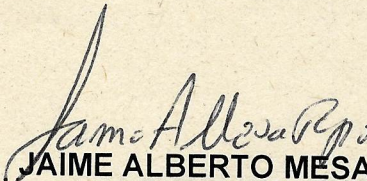
ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el salario para el Alcalde Municipal de Santa Rosa de Osos Antioquia en la vigencia 2025, en la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL ONCE PESOS (\$ 8.442.011,00).

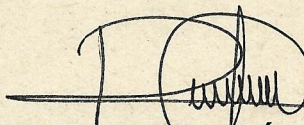
ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del salario acordado para el ejecutivo municipal, será el mismo que devengue el Personero Municipal para el año 2025.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y tendrá efectos retroactivos desde el 1° de enero de 2025.

Dado en Santa Rosa de Osos, Antioquia, el 13 de agosto de 2025.

EL PRESENTE ACUERDO FUE DEBATIDO Y APROBADO EN COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA EL OCHO (08) DE AGOSTO DE 2025 Y EN PLENARIA DE SESIÓN ORDINARIA EL TRECE (13) DE AGOSTO DE 2025.


JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
Presidente


PAULINA RODRÍGUEZ ARBOLEDA
Secretaria General

CONCEJO MUNICIPAL

El presente Acuerdo fue aprobado surtiendo el procedimiento establecido en el Artículo 73 de la Ley de 1994, al habérsele dado dos debates reglamentarios.

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 13 de agosto de 2025

El Acuerdo Municipal número 009 fue sancionado en esta fecha.

PRESIDENTE

SECRETARIA

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos, Antioquia, 13 de agosto de 2025.

El Acuerdo Municipal número 009 fue sancionado en esta fecha.

EJECUTIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo Municipal número 009 que antecede fue publicado hoy 13 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO